



ANUNCIO de 6 de junio de 2017 por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de las instalaciones correspondientes a la "Variante del Gasoducto a Badajoz desde posición N10.1: Tramo afectado por la Plataforma Logística del Suroeste Europeo en Badajoz". Expte.: GNC 73/1154/17. (2017080811)

Por Resolución de la Dirección General de Industria y Energía, de fecha 30 de abril de 2015, se adjudicó a la empresa Distribución y Comercialización de Gas Extremadura, SA (DICO-GEXSA), la zona de distribución de gas natural en el municipio de Badajoz, delimitada por la línea perimetral definida por los puntos geo-referenciados cuyas coordenadas se recogen en la misma.

Habiéndose solicitado por dicha empresa "Autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución" de las instalaciones correspondientes a la "Variante del Gasoducto a Badajoz desde posición N10.1: Tramo afectado por la Plataforma Logística del Suroeste Europeo en Badajoz", cuyas características principales se extractan más adelante, se somete dicha petición al trámite de información pública de conformidad con lo dispuesto en el artículo 73 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del sector de hidrocarburos, apartado 2 del artículo 4 del Decreto 221/2012, de 9 de noviembre, sobre determinación de los medios de publicación de anuncios de información pública y resoluciones de determinados procedimientos administrativos en los sectores energético y de hidrocarburos, y artículo 19 del Decreto 183/2014, de 26 de agosto, sobre procedimientos de autorización de instalaciones para el suministro de gases combustibles por canalización en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Peticionario: Distribución y Comercialización de Gas Extremadura, SA, con domicilio en c/ Antonio de Nebrija, 8 A, de Badajoz.

Datos de la instalación:

Tipo de gas: Gas natural.

Presión de suministro: MOP 16 Bar.

Origen: Derivación del "Gasoducto a Badajoz desde la posición N10.1" dentro de los terrenos clasificados como E.L.Z.V. 6.

Final: Aproximadamente a 775 m del origen en derivación del "Gasoducto a Badajoz desde la posición N10.1" dentro de los terrenos clasificados como E.L.Z.V. 2.

Plazo de ejecución: 8 semanas.

Presupuesto de ejecución: 183.063,00 € (ciento ochenta y tres mil sesenta y tres euros).



Lo que se hace público para conocimiento general y para que cuantos interesados lo deseen, formulen las alegaciones que estimen oportunas y las remitan a este Servicio de Ordenación Industrial por triplicado ejemplar, en el plazo máximo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, significando que, a estos efectos, puede consultarse la documentación obrante en el expediente en las dependencias de este Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, sito en Polígono Industrial "El Nevero", avda. Miguel de Fabra, 4, de Badajoz.

Badajoz, 6 de junio de 2017. El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RURAL, POLÍTICAS AGRARIAS Y TERRITORIO

ANUNCIO de 30 de mayo de 2017 sobre calificación urbanística de construcción de central hortofrutícola. Situación: parcela 5133 del polígono 22. Promotor: Central Hortofrutícola El Canito, SL, en Villanueva de la Serena. (2017080778)

La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 7 del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 127, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado m, del Decreto 50/2016, de 26 de abril (DOE n.º 87, de 9 de mayo) somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Calificación urbanística de construcción de central hortofrutícola. Situación: parcela 5133 del polígono 22. Promotor: Central Hortofrutícola El Canito, SL, en Villanueva de la Serena.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio sita en avda. de las Comunidades, s/n., en Mérida.

Mérida, 30 de mayo de 2017. La Jefa de Servicio de Urbanismo, M.ª VICTORIA DOMÍNGUEZ SERRANO.

• • •